



CONSEJERÍA
JURÍDICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Dirección General
del Registro Civil

Toluca de Lerdo, México; 25 de septiembre 2025.

23301001000002L/762/2025.

Asunto: Supervisiones.

Lic. María Del Rosario Ramos González.
Oficial del Registro Civil 02
de Jaltenco, México.
Presente.

Le comunico que el licenciado Adrián Salgado Liévanos, supervisor adscrito a este Departamento de Supervisión de Oficialías, llevará a cabo el 22 Y 23 de octubre de 2025 la Supervisión Técnica a las actas y apéndices de enero - diciembre 2023 y enero - diciembre 2024., generadas en su Oficialía, conforme a las actividades programadas dentro del calendario, se le solicita de la manera más atenta que concentre la totalidad de la información y documentación correspondiente al periodo ya mencionado en la oficialía 02 de Lerma, ubicada en: Av. Juárez núm. 18, segundo piso, México, a fin de facilitar el levantamiento de la supervisión programada teniendo como fecha límite para concentrar dicha información el día de la supervisión antes de las 09:00 hrs.

Así mismo, se le solicita su presencia física en dicha oficialía el día indicado por el supervisor; con el propósito de atender cualquier observación, requerimiento o aclaración, que pudiera surgir durante el desarrollo de la supervisión no omito recordarle que al momento del levantamiento del acta tiene derecho a hacer el uso de la voz y manifestar lo que a derecho convenga

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración para el cumplimiento de estas actividades, quedo atenta a cualquier comentario al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Estefanía Garduño Mérida
Encargada del Departamento de Supervisión de Oficialías.

C.c.p. Lic. Aurea Martell Peralta. - Subdirección del Registro Civil del Valle de México, Zona Nororiente
Lic. Rodolfo Díaz López. - Subdirección del Registro Civil del Valle de Toluca, Zona Centro Norte.
Lic. Gloria Jovita Pruneda Paredes. - Jefa de la Oficina Regional X Zumpango.

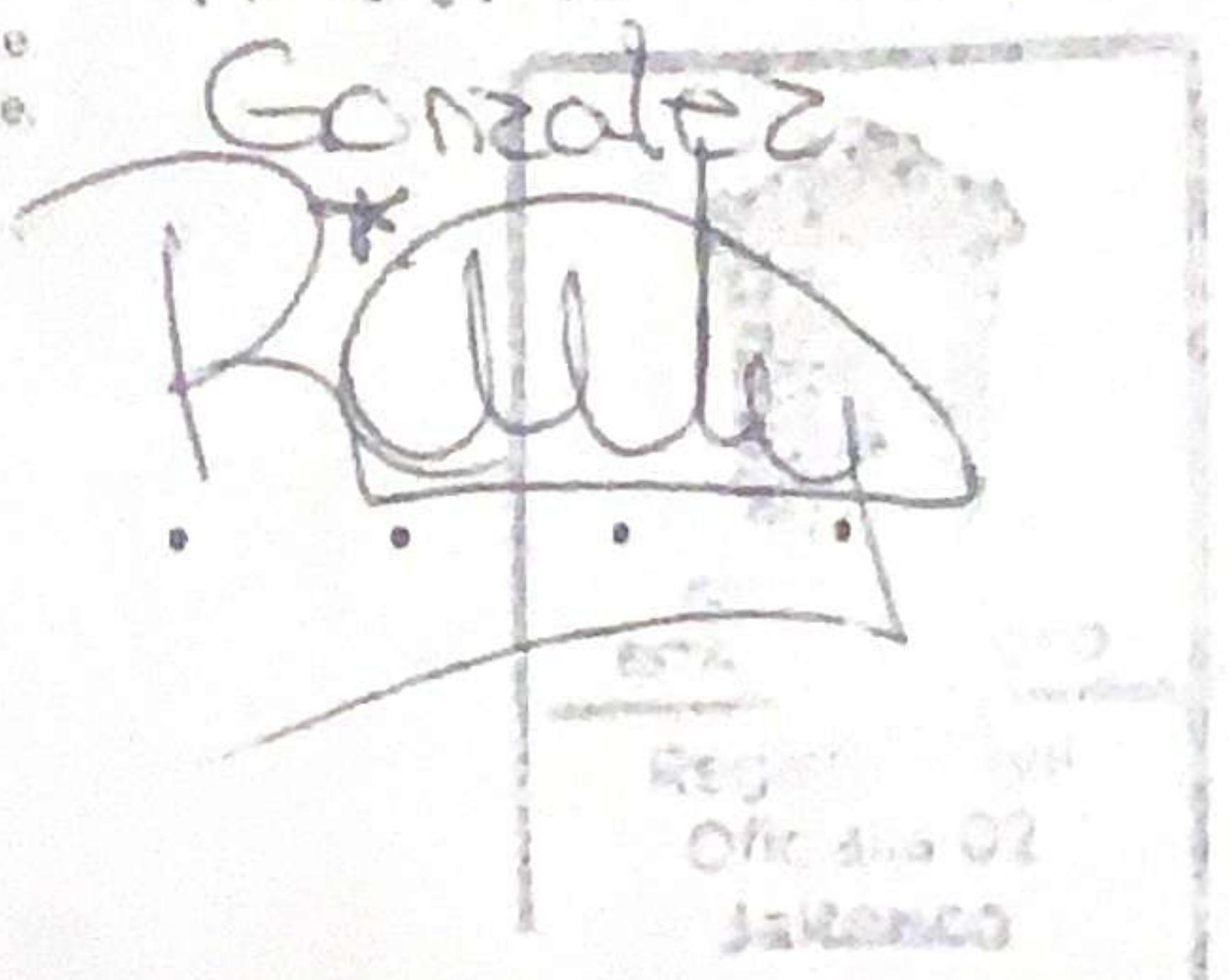
Lic. Diego Núñez Becerril. - Encargado de la Oficina Regional XIII Lerma, México.

Lic. Teresa Marlene Cordero Allende. - Oficial 02 de Lerma, México.

Expediente

SJCM/ECM/epa

Recibí
Oficio
Lic. María del
Rosario Ramos
González





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Septiembre a Octubre del año 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

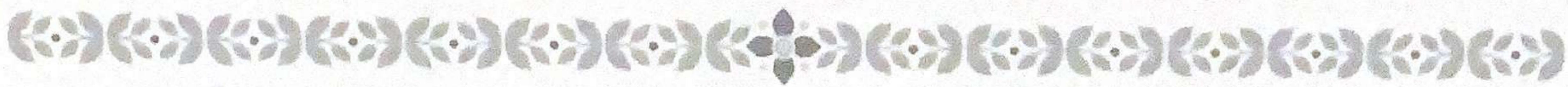
1.- 00035	Actas de Nacimientos.
2.- 00005	Actas de Matrimonios.
3.- 00001	Actas de Defunciones.
4.- 00000	Actas de Reconocimientos.
5.- 00006	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJERIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OFICIALIAS

ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ACTAS Y APÉNDICES

EN LERMA, MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, PRESENTE EN LA OFICIALIA 02 DE LERMA, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NO. 123 EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ATARASQUILLO, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIN DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OFICIALIA 02 DE JALTENCO, MÉXICO, PRESENTES EL LIC. ADRIÁN SALGADO LIEVANOS, SUPERVISOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIALIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, Y LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS: 10 FRACCION II, III, IV, V, VI, VII, 111, 112, 113, 114, 115 FRACCION II, 116, 117, 118 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y DESPUÉS DE HABER PRACTICADO LA SUPERVISIÓN ALEATORIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE 2024 SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NACIMIENTOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00096 A LA 00130
FOLIOS: MXRC 650933 AL MXRC 650967

SIN OBSERVACIONES

MATRIMONIOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00057 A LA 00061
FOLIOS: MXRC 197178 AL MXRC 197183

SIN OBSERVACIONES

DEFUNCIONES

LIBRO: 01
ACTAS: 00002 (UNICA)
FOLIOS: MRC 100003 (UNICO)

SIN OBSERVACIONES

NOTA GENERAL: Se le solicita al oficial que en lo subsecuente anexe copia del certificado de defunción en virtud de que de manera aleatoria los datos que contiene el mismo se encuentre ilegible.

RECONOCIMIENTOS

LIBRO: 00
ACTAS: 00
FOLIOS: 00

SIN MOVIMIENTO

DIVORCIOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00015 A LA 00020
FOLIOS: RCEM 025860 AL RCEM 025865

SIN OBSERVACIONES

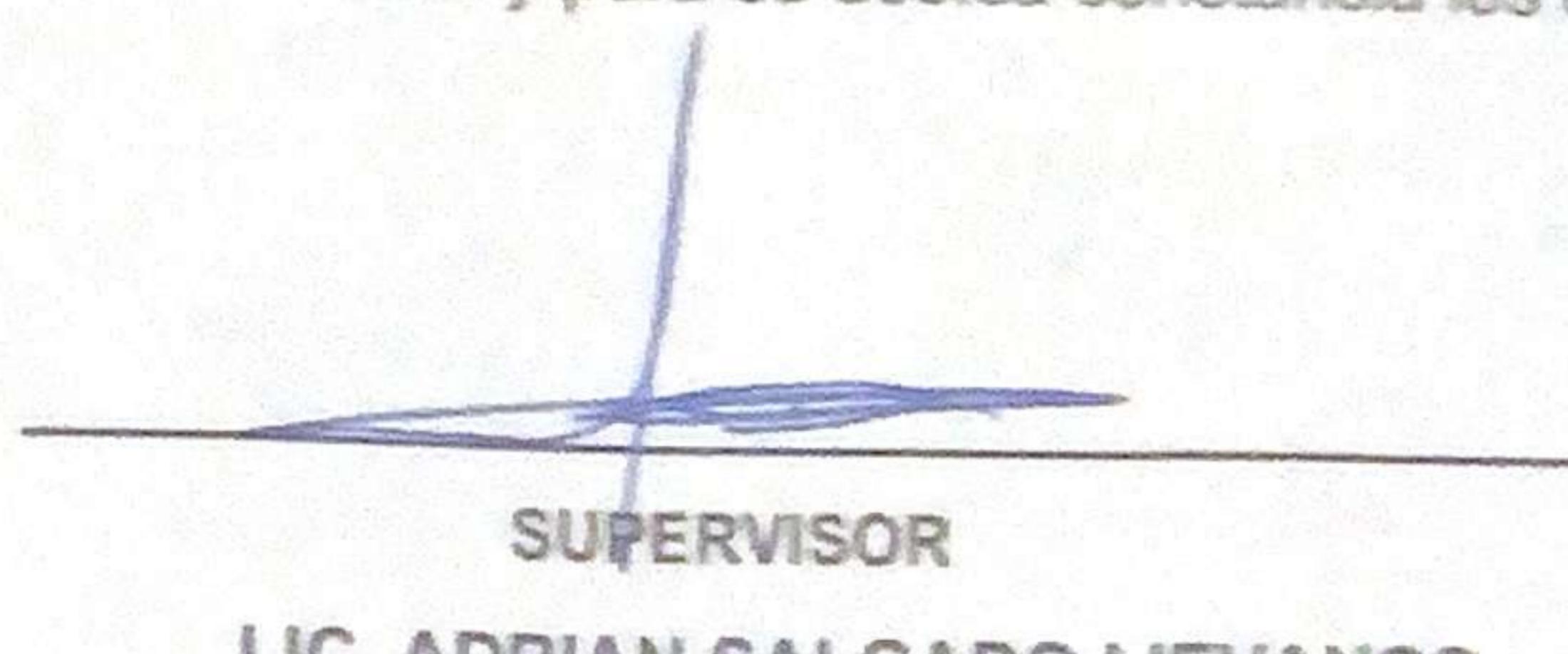
DEMANDAS

De acuerdo al mes supervisado que corresponde a Septiembre a Octubre 2024, se tuvieron a la vista las siguientes:
SIN MOVIMIENTO

Relativo a las anotaciones debe de verificarse en el sistema SID la manera que se llevaran a cabo, con el fin en que las mismas aparezcan en su totalidad. Respecto de los folios faltantes se tuvo a la vista el oficio dirigido a contraloría del Ayuntamiento, como cancelados para su destrucción.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL, quien manifiesta: Estar de acuerdo con la presente supervisión técnica siendo todo que deseo manifestar.

Resultados que en Una foja se anexan a la presente y se proceda a su inmediata aclaración y/o complementación, según proceda, tanto en el ejemplar de Oficialia como de Archivo; no habiendo más que declarar se da por terminada la presente acta firmando de conformidad y para su debida constancia los que en ella intervinieron.



De acuerdo con el Artículo 112 párrafo tercero, del reglamento interior del Registro Civil, Vigente para el Estado de México, no se recaban firmas de testigos.



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México" ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la **supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México**, encontrándose presente la Lic. **María Del Rosario Ramos González**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Enero a Febrero del año 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00024	Actas de Nacimientos.
2.- 00010	Actas de Matrimonios.
3.- 00001	Actas de Defunciones.
4.- 00002	Actas de Reconocimientos.
5.- 00003	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

SUPERVISOR.





CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México" ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la **supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México**, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Enero a Febrero del año 2024**.

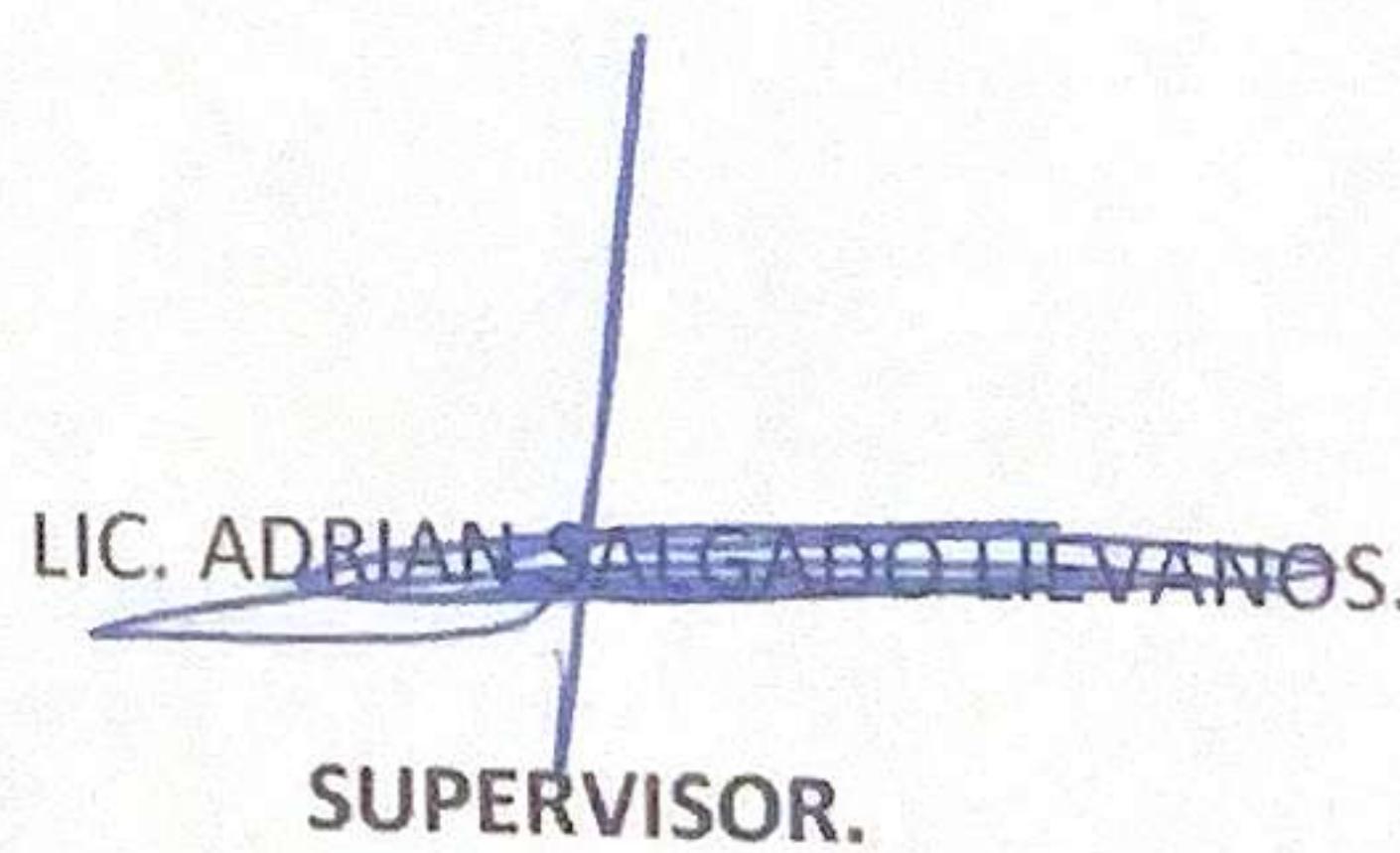
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00031	Actas de Nacimientos.
2.- 00024	Actas de Matrimonios.
3.- 00001	Actas de Defunciones.
4.- 00005	Actas de Reconocimientos.
5.- 00003	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

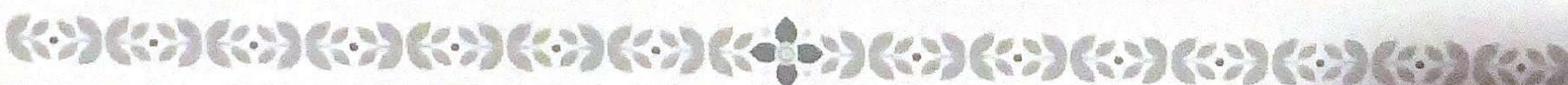
Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SUPERVISOR.





CONSEJERÍA JURÍDICA

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

Dirección General
del Registro Civil

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Marzo a Abril del año 2023.

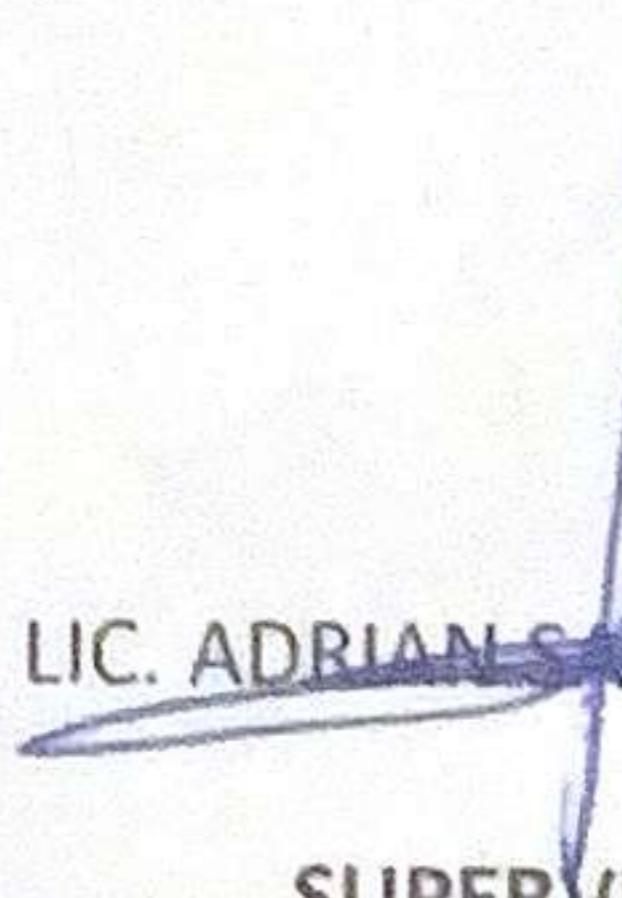
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00027	Actas de Nacimientos.
2.- 00011	Actas de Matrimonios.
3.- 00001	Actas de Defunciones.
4.- 00001	Actas de Reconocimientos.
5.- 00006	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZALEZ

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.





CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

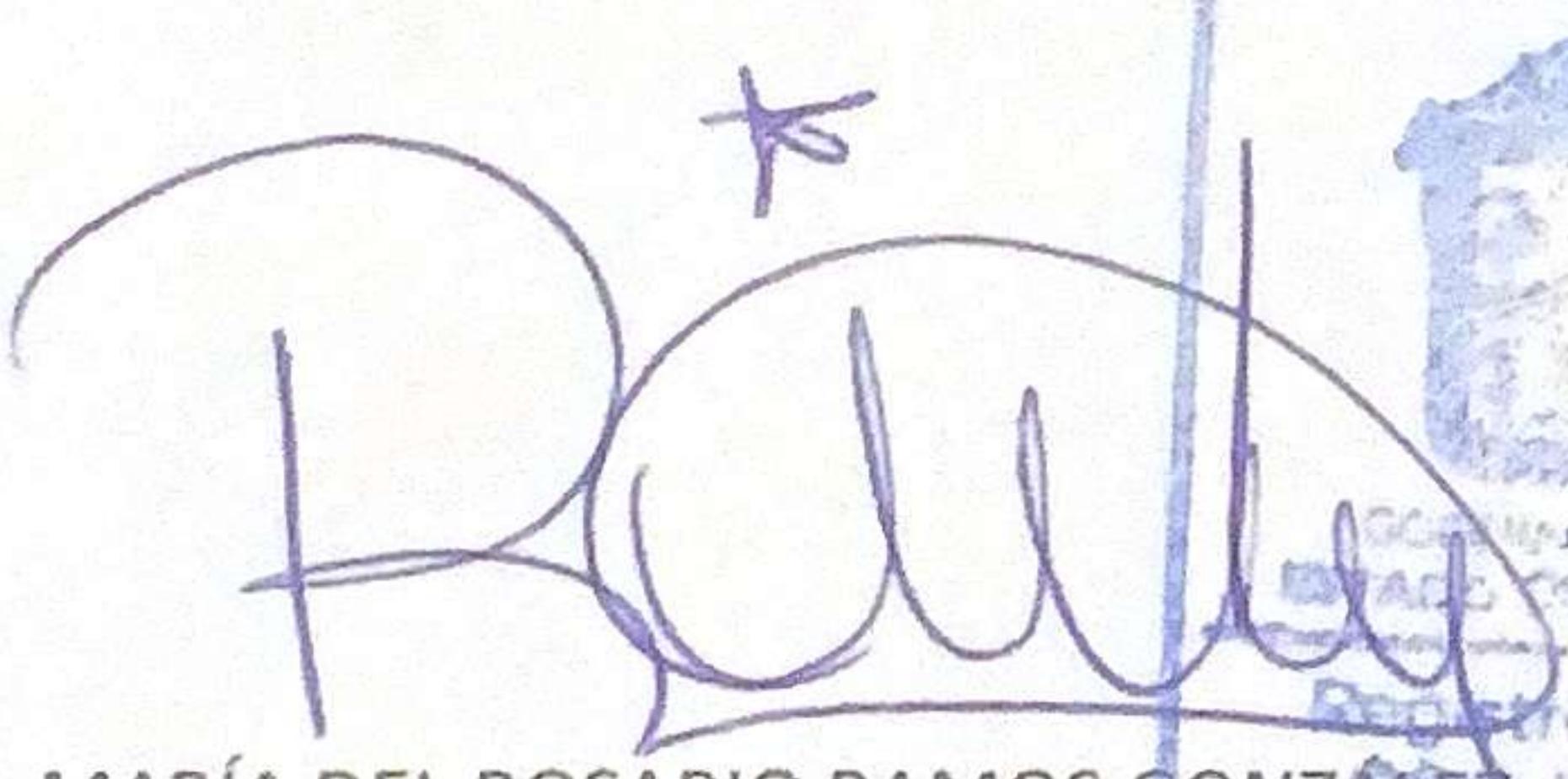
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

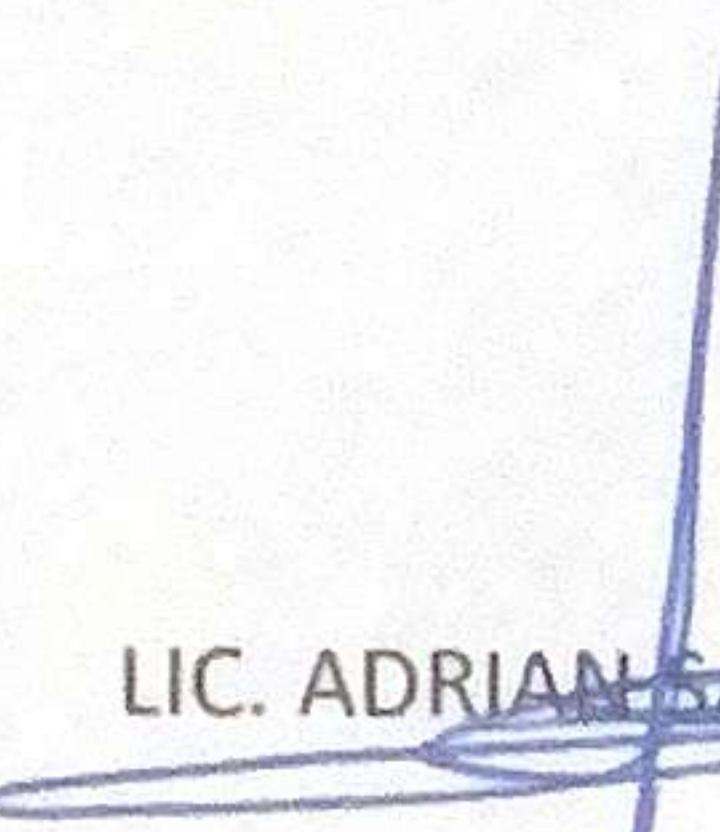
En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. **María Del Rosario Ramos González**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Marzo a Abril del año 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00023	Actas de Nacimientos.
2.- 00016	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00001	Actas de Reconocimientos.
5.- 00006	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZALEZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyí en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Julio a Agosto del año 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

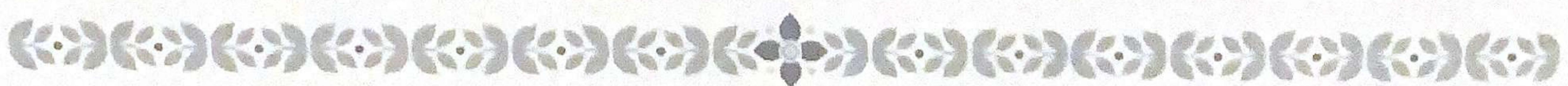
1.- 00026	Actas de Nacimientos.
2.- 00010	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00000	Actas de Reconocimientos.
5.- 00001	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

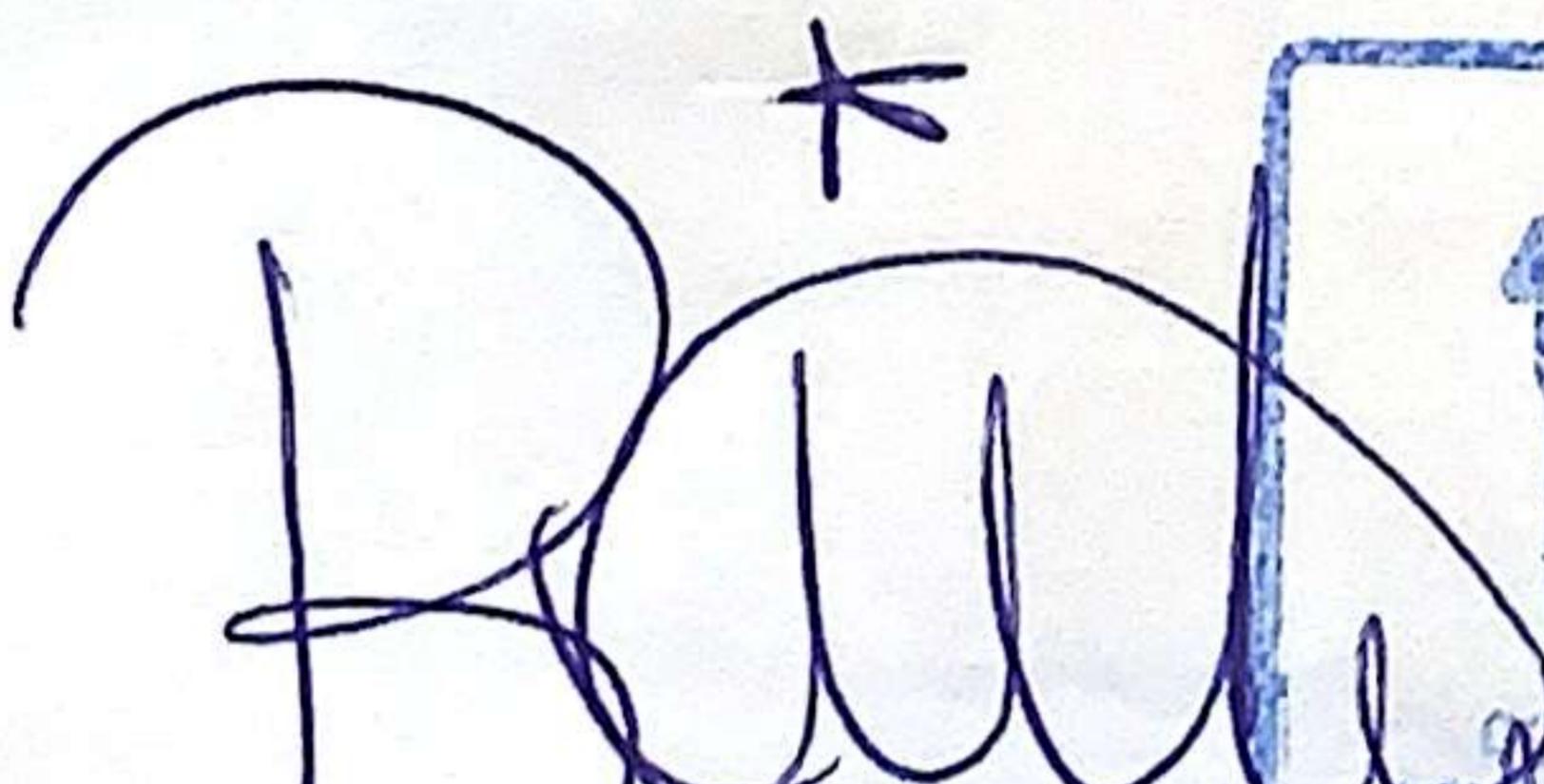
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constitúi en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la **supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México**, encontrándose presente la Lic. **María Del Rosario Ramos González**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Septiembre a Octubre del año 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00030	Actas de Nacimientos.
2.- 00014	Actas de Matrimonios.
3.- 00001	Actas de Defunciones.
4.- 00000	Actas de Reconocimientos.
5.- 00005	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZALEZ.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 02
Jaltenco


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





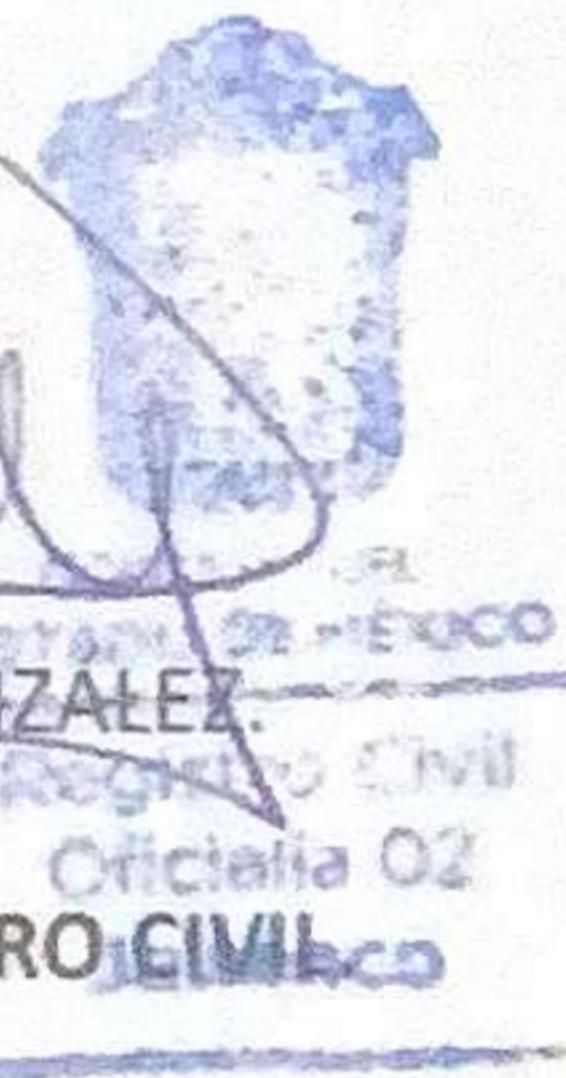
“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

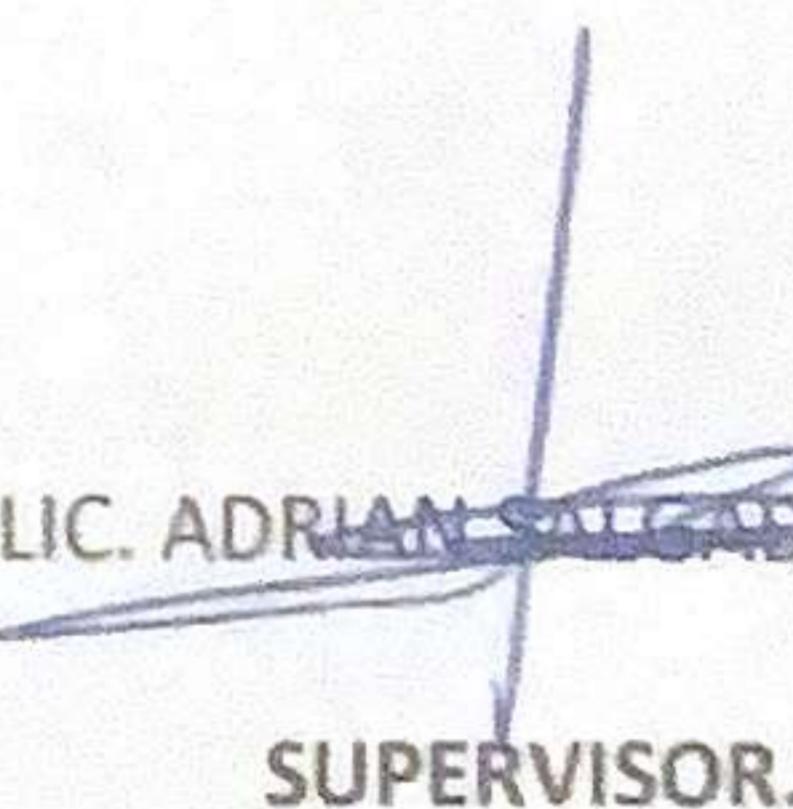
En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 12:30 horas del dia 23 del mes de Octubre de 2025, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constitui en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el dia señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Noviembre a Diciembre del año 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00019	Actas de Nacimientos.
2.- 00006	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00001	Actas de Reconocimientos.
5.- 00000	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes de Octubre de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

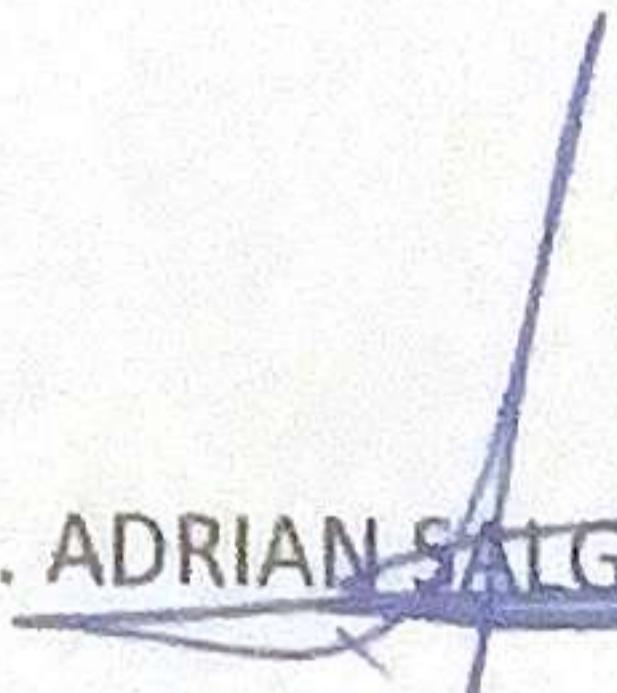
En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 23 del mes de Octubre de 2025, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Noviembre a Diciembre del año 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00021	Actas de Nacimientos.
2.- 00007	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00001	Actas de Reconocimientos.
5.- 00007	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes de Octubre de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 02
Jaltenco


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 23 del mes de Octubre de 2025, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Mayo a Junio del año 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00015	Actas de Nacimientos.
2.- 00006	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00000	Actas de Reconocimientos.
5.- 00004	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes de Octubre de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZALEZ Oficialía 02
Jaltenco

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





CONSEJERÍA JURÍDICA

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

Dirección General
del Registro Civil

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día **23 del mes de Octubre de 2025**, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constitúi en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Mayo a Junio del año 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

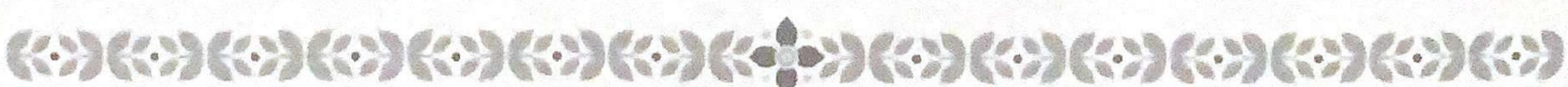
1.- 00019	Actas de Nacimientos.
2.- 00010	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00000	Actas de Reconocimientos.
5.- 00005	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día **23 del mes de Octubre de 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ
Jaltenco

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

Dirección General
del Registro Civil

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 23 del mes de Octubre de 2025, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituyó en la Oficialía del Registro Civil 02 de Lerma, ubicada en Calle Juárez No. 123, en la delegación Municipal de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 02 de Jaltenco, México, encontrándose presente la Lic. María Del Rosario Ramos González, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Julio a Agosto del año 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00024	Actas de Nacimientos.
2.- 00010	Actas de Matrimonios.
3.- 00000	Actas de Defunciones.
4.- 00002	Actas de Reconocimientos.
5.- 00004	Actas de Divorcios.
6.- 00000	Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes de Octubre de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.

